

Giran orden de aprehensión a Jesús Abid ?N? por homicidio en grado de tentativa

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México obtuvo vinculación a proceso contra Jesús Adib ?N? y Laura ?N?, tras quedar acreditada su probable intervención en el delito de extorsión en agravio de una educadora y una empleada de plantel educativo en Cuautitlán Izcalli, la FGJEM informó que ya se dio cumplimiento a la orden de aprehensión por el delito de homicidio en grado de tentativa.

El Agente del Ministerio Público recabó y aportó datos de prueba en contra de los mencionados, por ello la Autoridad Judicial determinó vincularlos a proceso, con plazo de 45 días para el cierre de investigación complementaria y medida cautelar de prisión preventiva, no obstante a los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

Actos de investigación de la Fiscalía del Estado de México precisaron que el pasado 17 de julio, presuntamente ambas personas en compañía de su hijo, ingresaron a una institución educativa donde agredieron física y verbalmente a una educadora del plantel y la habrían amenazado para hincarse y disculparse con el hijo de la pareja a cambio de no causarle daño o incluso la muerte.

Una trabajadora del lugar, al percatarse de la agresión a la maestra intentó solicitar ayuda, sin embargo Jesús Adib ?N? también la habría amagado con arma de fuego y la obligó a hincarse. Estos hechos quedaron registrados en un video que fue dado a conocer en redes sociales, mismo que forma parte de la investigación.

Posterior a ello, las víctimas se presentaron en las instalaciones de la Fiscalía del Estado de México a realizar su denuncia donde también se les certificó médicamente y se concluyó que la educadora presentaba lesiones en cuello y mejilla izquierda. A las denunciadas se les otorgó medida de protección.

Adicionalmente, esta Fiscalía estatal cumplimentó orden de aprehensión por reclusión contra Jesús Adib ?N? por homicidio en grado de tentativa en agravio de una mujer, ilícito perpetrado en Cuautitlán Izcalli el 30 de junio pasado cuando presuntamente el investigado descendió de un vehículo para amagar con arma de fuego a la víctima y posteriormente realizar detonaciones. La audiencia ante el Juez de control, para que el Agente del Ministerio Público formule imputación por el delito señalado se realizará este día.

Respecto al hijo de los detenidos, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México señala que el Agente del Ministerio Público ha tomado todas sus decisiones atendiendo al Interés Superior de la Infancia, con el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) para sus cuidados y atenciones, por lo que se encuentra en una de sus instalaciones con la debida protección, en tanto continúan los análisis en conjunto con especialistas en trabajo social para identificar a algún familiar que cuente con viabilidad para hacerse cargo del niño sin representar ningún riesgo para él.

De igual forma, esta Representación Social continúa con la investigación con el fin de determinar las causas de las lesiones que presenta el infante y actuar en consecuencia.

Con el fin de fortalecer la investigación, el 20 de julio fue cateado un inmueble que presuntamente habitaban los ahora vinculados, ubicado en calle San Francisco de Asís de la colonia Ejido de San Francisco Tepojaco también en Cuautitlán Izcalli, donde fueron rescatados ocho caninos, los cuales se encontraban en condiciones de vida inadecuada, por lo que fue iniciada investigación por el delito de maltrato animal. Los caninos fueron trasladados a un refugio animal en el municipio de Naucalpan.

SI LOS RECONOCE DENÚNCIELOS
8007028770



JESUS *N*



LAURA *N*

ARTÍCULO 15, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
SE PRESUME INOCENTE, SIEMPRE QUE SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.